

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22686** REAL DECRETO 1117/1990, de 10 de agosto, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Fructuoso Flores López, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de agosto de 1990.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de septiembre de 1990, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada de don Fructuoso Flores López, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 1 de Murcia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de agosto de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22687** REAL DECRETO 1118/1990, de 7 de septiembre, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Orense a don Ramón García Malvar Mariño.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Pleno del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 1990, y de conformidad con lo establecido en los artículos 35, tres, y 36, uno, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Orense, vacante por jubilación de don Fernando Seoane Rico, a don Ramón García Malvar Mariño, que sirve el cargo de Teniente Fiscal en la citada Audiencia.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

**22688** ORDEN de 5 de septiembre de 1990 por la que se resuelve el concurso anunciado por Orden de 14 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, diversas plazas de Secretarías de Juzgados de Paz.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Orden de 14 de junio de 1990, para cubrir diversas plazas de Secretarías de Juzgados de Paz,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481, 494 y disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal, acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos adjudicados a los funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y Oficiales de la Administración de Justicia que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden de 14 de junio de 1990, y que aparecen relacionados en el anexo y las distintas fases de resultas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Fase del anexo: Secretaría del Juzgado de Paz de San Sebastián de los Reyes, Secretaría del Juzgado de Paz de Nigrán, Secretaría del Juzgado de Paz de Los Palacios y Villafranca, Secretaría del Juzgado de Paz de Fuentesauco, Secretaría del Juzgado de Paz de Alacuas, Secretaría del Juzgado de Paz de Cariñena, Secretaría del Juzgado de Paz de Tordesillas, Secretaría del Juzgado de Paz de Las Rozas, Secretaría del Juzgado de Paz de El Espinar, Secretaría del Juzgado de Paz de Cebreros, Secretaría del Juzgado de Paz de Alberique, Secretaría del Juzgado de Paz de Quiroga y Secretaría del Juzgado de Paz de Santo Domingo de la Calzada.

Las citadas plazas han sido adjudicadas a funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz.

Secretaría del Juzgado de Paz de Aller, Secretaría del Juzgado de Paz de Almuñécar, Secretaría del Juzgado de Paz de Aldaya, Secretaría del Juzgado de Paz de Ribadesella, Secretaría del Juzgado de Paz de Ansoain, Secretaría del Juzgado de Paz de Pina, Secretaría del Juzgado de Paz de Algemesí, Secretaría del Juzgado de Paz de Bornos, Secretaría del Juzgado de Paz de San Martín de Valdeiglesias y Secretaría del Juzgado de Paz de Alsasua.

Estas plazas han sido adjudicadas a funcionarios del Cuerpo de Oficiales que están en posesión de título de licenciado en Derecho y desempeñan además una Secretaría de Juzgados de Paz (artículo 481, a y b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Secretaría del Juzgado de Paz de San Justo Desvern, Secretaría del Juzgado de Paz de La Baña, Secretaría del Juzgado de Paz de San Cugat del Vallés, Secretaría del Juzgado de Paz de Alfaro, Secretaría del Juzgado de Paz de San Nicolás de Tolentino, Secretaría del Juzgado de Paz de Villacañas, Secretaría del Juzgado de Paz de Medinaceli, Secretaría del Juzgado de Paz de Villadiago, Secretaría del Juzgado de Paz de San Adrián del Besós, Secretaría del Juzgado de Paz de Navia, Secretaría del Juzgado de Paz de Burjasot, Secretaría del Juzgado de Paz de Pinos Puente, Secretaría del Juzgado de Paz de Portugalete, Secretaría del Juzgado de Paz de Cañete, Secretaría del Juzgado de Paz de Fene, Secretaría del Juzgado de Paz de Miajadas, Secretaría del Juzgado de Paz de Vecilla, Secretaría del Juzgado de Paz de Sacedón, Secretaría del Juzgado de Paz de Sonseca, Secretaría del Juzgado de Paz de Aguilar de Campoo, Secretaría del Juzgado de Paz de San Juan de Alicante, Secretaría del Juzgado de Paz de Piedrabuena, Secretaría del Juzgado de Paz de Borges Blanques, Secretaría del Juzgado de Paz de Picasent, Secretaría del Juzgado de Paz de Socuellamos, Secretaría del Juzgado de Paz de Iznalloz, Secretaría del Juzgado de Paz de Villacarrío, Secretaría del Juzgado de Paz de Punteume, Secretaría del Juzgado de Paz de Baztán, Secretaría del Juzgado de Paz de Benifayó, Secretaría del Juzgado de Paz de Arnedo, Secretaría del Juzgado de Paz de Saldaña, Secretaría del Juzgado de Paz de Santurce, Secretaría del Juzgado de Paz de Sestao, Secretaría del Juzgado de Paz de Montgat (Barcelona) y Secretaría del Juzgado de Paz de Torremolinos.

Estas plazas han sido adjudicadas a funcionarios del Cuerpo de Oficiales que desempeñan Secretarías de Juzgados de Paz [artículo 481, b), de la Ley Orgánica del Poder Judicial].

Secretaría del Juzgado de Paz de Calella, Secretaría del Juzgado de Paz de Sa Pobla, Secretaría del Juzgado de Paz de Cerceda, Secretaría del Juzgado de Paz de Alcantarilla, Secretaría del Juzgado de Paz de San